

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 22 DE JUNIO DE 2012

ORDENA TEPJF SUSPENDER SPOT DE EBRARD

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó la suspensión inmediata de los promocionales de la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) en los que el jefe de gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, llama a apoyar la candidatura presidencial de Andrés Manuel López Obrador, y se refiere a las tareas que llevaría a cabo como parte de su gabinete, en la función de Secretario de Gobernación. Por unanimidad, el Pleno aprobó el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado presidente, José Alejandro Luna Ramos, en el que se indica que la aparición del funcionario capitalino en dichos promocionales vulneró el principio de equidad en la contienda electoral en curso. La equidad de la contienda, establece la sentencia, se puede afectar “ante el hecho de que un funcionario público de primer nivel, como lo es el jefe de gobierno de Distrito Federal aparezca apoyando a un candidato en particular. Dadas las funciones y posición que ocupa es claro que dicho servidor público se encuentra sujeto a una constante exposición mediática y sus actividades son materia de difusión pública por parte de los medios de comunicación”. (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, JORNADA ONLINE, FABIOLA MARTÍNEZ Y ALONSO URRUTIA; LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; MILENIO DIARIO, P. 5, POLÍTICA, REDACCIÓN; OVACIONES, P. 1 PORTADA Y 2, NACIONAL, PATRICIA RAMÍREZ; UNOMÁSUNO, P. 8, POLÍTICA, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA, P. 45, POLÍTICA Y SOCIEDAD, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 8, NACIONAL, JUAN PABLO REYES; LA RAZÓN, P. 7, PRIMERA, REDACCIÓN; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, NAYELI CORTÉS CANO; ANIMAL POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, GABRIEL ANDRADE SÁNCHEZ; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, EL UNIVERSAL; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO; RADIO FORMULA.COM, NOTIMEX; LA JORNADA MICHOACÁN.COM, NOTIMEX; MILENIO.COM, NOTIMEX; NOTISISTEMA.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; REFORMA.COM, LESLIE GÓMEZ; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; NORTE DIGITAL.MX, EL UNIVERSAL; CONEXIÓN TOTAL.MX, AGENCIAS; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; DIARIO AVANZADA.COM, LA JORNADA; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX, GABRIEL ANDRADE SÁNCHEZ; EL NORTE.COM, LESLIE GÓMEZ; PERIÓDICO CORREO.COM, NOTIMEX; DIARIO.COM, REDACCIÓN; BLOG DE IZQUIERDA.COM, REDACCIÓN; ELECCIÓN 2012 MÉXICO.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, NOTIMEX; TABASCO HOY.COM, NOTIMEX; VANGUARDIA.COM, EL UNIVERSAL; EL ECONOMISTA.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, REDACCIÓN; DIARIO POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; EL SEGUNDO.COM, REDACCIÓN; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; ARSENAL.NET, NOTIMEX; RADIO: FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, CIRO GÓMEZ LEYVA, MILENIO TELEVISIÓN; CADENA 3 NOTICIAS, PEDRO FERRIZ DE CON, CADENA TRES; NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELEVISIÓN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 22 DE JUNIO DE 2012

CONFIRMAN MEDIDAS CAUTELARES POR SPOT DEL PAN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la aplicación de medidas cautelares decretadas por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral (IFE), para suspender la difusión del promocional denominado “Algunas personas nunca cambian” emitido por el Partido Acción Nacional (PAN) en el que aparecen frases que son imputadas a Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial de la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), respecto de expresiones hechas en diversos actos públicos, en especial, en uno que se llevó a cabo en la Plaza de las Tres Culturas en la ciudad de México. El proyecto de sentencia elaborado por el magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar concluye que en el promocional se descontextualizan los hechos, en particular, el discurso emitido por López Obrador el 21 de mayo de 2012, por lo que la decisión del Tribunal de confirmar la aplicación de las medidas cautelares se fundamentó en el análisis de esas circunstancias. Los magistrados Salvador Nava, Constancio Carrasco, Flavio Galván y Pedro Esteban Penagos, coincidieron en que el fondo del asunto no era el respeto a la libertad de expresión sino la manipulación de un discurso para afectar al candidato. Ante estos hechos, recordaron que la libertad de expresión, como todas las libertades, no es absoluta y también tiene límites, y en este caso es el respeto a la dignidad de las personas para no ser calumniadas ni denigradas. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; OVACIONES, P. 1 Y 2, NACIONAL, PATRICIA RAMÍREZ; ENFOQUE NOCTURNO, RAÚL SÁNCHEZ CARRILLO, NÚCLEO RADIO MIL; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; RADIO FORMULA.COM, NOTIMEX)

SALA REGIONAL DEL TEPJF NO HA RESUELTO EL JDC: LÓPEZ COELLO

Ana Elisa López Coello dio a conocer que a raíz de la súbita cancelación de su candidatura a la presidencia municipal de San Cristóbal de Las Casas por el Partido Acción Nacional (PAN), en candidatura común con el Partido Orgullo Chiapas, procedió a interponer el pasado 6 de junio en tiempo y forma un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (JDC), ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la cual al 21 de junio, faltando 10 días para la elección, todavía no resuelve. Por lo anterior hizo un llamado urgente a la Sala Regional a que resuelva de inmediato conforme a Derecho, a fin de poder interponer en su caso, un Recurso de Revisión ante el Pleno de la Sala Superior del TEPJF solicitando al magistrado Pedro Esteban Penagos López se excuse de participar en este asunto dado su interés por parentesco colateral consanguíneo en primer grado con el candidato a síndico propietario Luis de Jesús Penagos López, quien aparece registrado en la citada planilla. (METROPOLITANO.COM, REDACCIÓN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 22 DE JUNIO DE 2012

EN EL IFE, 49 SOLICITUDES PARA REALIZAR ENCUESTAS DE SALIDA

Medio centenar de empresas y personas físicas se inscribieron ante la autoridad electoral para hacer encuestas de salida o conteos rápidos el 1 de julio. De acuerdo con los lineamientos aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), estas instancias deberán entregar, a más tardar el lunes próximo, la metodología que utilizarán para la operación de sus sondeos. Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto, sostuvo que los referidos lineamientos permitirán garantizar a ciudadanos, partidos políticos y candidatos la certeza sobre los resultados que se podrán conocer el cierre de las casillas. Por su parte, Jacobo Molina, secretario ejecutivo del IFE, especificó que en todos los casos, la divulgación de encuestas de salida y conteos rápidos habrán de señalar clara y textualmente: “los resultados son exclusivamente aquellos que dé a conocer el Instituto Federal Electoral y, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)”. Además, el organismo electoral informó que en cumplimiento a una sentencia del TEPJF, hará una amplia difusión, incluidos promocionales en radio y televisión, para explicar al ciudadano cuáles son las formas válidas para votar. La campaña para sufragar correctamente se realizará en el periodo de veda, del 28 al 30 de junio. El Instituto deberá promover la información a los ciudadanos por medios impresos en todo el país, así como a través de Internet. (LA JORNADA, P. 7, FABIOLA MARTÍNEZ Y ALONSO URRUTIA; IMPACTO EL DIARIO, P. 11, NACIONAL, ANA CECILIA GARCÍA; EL SOL DE MÉXICO, P. 6, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE UN FRAUDE ELECTORAL “A LA VIEJA USANZA”: CCOE

El Comité Conciudadano para la Observación Electoral (CCOE) consideró prácticamente imposible que se pudiera producir un fraude electoral “a la vieja usanza”, debido al “blindaje” establecido por las autoridades electorales. Al respecto, Eduardo Huchim, ex consejero electoral, dijo que “es casi imposible hacer un fraude como estábamos habituados en la época de la hegemonía de un partido político”. Lo que se da ahora, explicó, es una cierta fraudulencia a través de la compra y coacción del voto, lo que “no es un ingrediente de lo que normalmente conocemos como fraude electoral, aunque si nos atenemos al significado de esta palabra sí lo sería”. Incluso señaló que “donde hay casi una permisibilidad es en lo que hace el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), porque cuando han llegado a su jurisdicción las denuncias de los partidos relacionadas con compra y coacción del voto ha resuelto que esto no es un asunto relevante para el resultado”. (DIARIO IMAGEN, P. 10, POLÍTICA, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, P. 15, NOTIVIAL, ARCELIA MAYA; INTERNET: NOTIMEX.COM, JORGE RIVAS NAVARRO; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; EL DÍA, NACIONAL, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 22 DE JUNIO DE 2012

RESPONSABILIZAN A PARTIDOS POR NOMBRES EN BOLETAS ELECTORALES

Adolfo Riva Palacio Neri, presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), aclaró que el hecho de que en las boletas electorales aparezcan nombres de candidatos diferentes a los oficialmente registrados es responsabilidad de los partidos políticos y no de los tribunales electorales. A nueve días de las elecciones todavía es posible que haya sustitución de candidatos al resolverse impugnaciones pendientes en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El magistrado presidente del TEDF hizo notar que los partidos políticos llevaron sus controversias por conflictos internos de selección hasta las últimas consecuencias. Por esa razón las resoluciones de los tribunales se empalmaron con el inicio de campañas, al extremo de que ya no fue posible que en las boletas electorales aparecieran los nombres de los candidatos que al final quedaron oficialmente registrados. De cualquier manera, reiteró que independientemente del nombre que aparezca en las boletas, el voto será válido para los candidatos que aparezcan registrados ante la autoridad electoral hasta un día antes del proceso electoral. (NOTIMEX.COM, GABRIEL ANDRADE SÁNCHEZ; MVS NOTICIAS.COM, NOTIMEX; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX, GABRIEL ANDRADE SÁNCHEZ; EXCÉLSIOR, P. 1, COMUNIDAD, CYNTIA CONTRERAS; EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 4, CIUDAD, REDACCIÓN)

PEDRO JOAQUÍN COLDWELL EN PROGRAMA “EN CONTEXTO”

En entrevista en el programa “En Contexto”, conducido por Pablo Hiriart y Jaime Sánchez Susarrey, Pedro Joaquín Coldwell, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), reiteró que los comicios del 1 de julio transcurrirán en calma y dijo que espera que los candidatos respeten el voto de los ciudadanos y por tanto, el resultado de la elección. El priísta sentenció que “no hay justificación para llevar a cabo un conflicto postelectoral”. Expresó que el país tiene instituciones electorales sólidas como el IFE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quienes gozan de autonomía e imparcialidad. Coldwell señaló que los consejeros y magistrados son elegidos unánimemente por diputados y senadores, respectivamente. (EN CONTEXTO, PABLO HIRIART Y JAIME SÁNCHEZ SUSARREY, TV AZTECA)

HACEN CAMBIOS DE ÚLTIMA HORA

A nueve días de los comicios locales del 1 de julio, al menos 500 candidatos propietarios y suplentes a las alcaldías y diputaciones locales han sido sustituidos por los partidos políticos, lo cual deriva de ajustes, cabildeos internos y fallos de la autoridad electoral. Los institutos con el mayor número de sustituciones han sido Movimiento Ciudadano, PT, PRD y PAN. Los únicos que a la fecha no registran cambios son PRI y PVEM. Tan sólo durante la pasada sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) fueron aprobadas 171 sustituciones. En la mayoría de los casos las sustituciones derivan de renunciaciones de los candidatos postulados inicialmente, sin embargo, también han existido movimientos por fallos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (REFORMA, P. 9, ESTADO, ENRIQUE GÓMEZ)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 22 DE JUNIO DE 2012

GÉNEROS DE OPINIÓN

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

En la columna se menciona que "Marcelo Ebrard, jefe de gobierno del Distrito Federal, no viola la ley al hacer el spot de apoyo a Andrés Manuel López Obrador. Es un ciudadano con derechos. Puede respaldar a quien quiera, mientras no lo haga en horas hábiles. Lo dijo claramente el consejero electoral Benito Nacif, en el programa especial sobre el voto, que Televisa pasó ayer y que condujo el periodista Joaquín López-Dóriga. Sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó suspender el promocional por considerar que viola el principio de equidad. En ese programa quedó claro que, si usted cruza la boleta una, dos o hasta dos o tres veces por el mismo candidato de una coalición, López Obrador va por el PRD, PT y Movimiento Ciudadano, el voto cuenta". (EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, FRANCISCO GARFIAS)

OTROS ÁNGULOS / EL ENORME ESFUERZO DE JOSEFINA/ RAÚL CREMOUX

La disputa por el segundo lugar es lo que ahora está en juego y, en buena parte, la tranquilidad posterior al primero de julio dependerá de quien gane la medalla de plata. Si ese lugar es para Andrés Manuel López Obrador, el terreno se encuentra fertilizado y sembrado, ya que desde hace un par de semanas le venimos escuchando la cantaleta de un fraude, ya que la victoria del PRI es "moralmente es imposible". La supuesta amenaza de la restauración de un régimen oscuro y detestable es la justificación para proclamar el advenimiento de una nueva conspiración. De nada han servido, o muy poco, los señalamientos del IFE y hasta del Trife (sic) sobre la imposibilidad de un fraude. Los datos que ofrece la infraestructura del voto, impresionan a los analistas internacionales: credencial con fotografía sujeta a casi 20 instancias que la hacen infalsificable; padrón electoral con fotografía; tinta indeleble en el pulgar; insculación y capacitación de casi un millón de funcionarios de casilla; observadores nacionales e internacionales en una suma que se antoja galáctica. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, OPINIÓN, RAÚL CREMOUX)

VOTO CONTUNDENTE/ ANA PAULA ORDORICA

De visita en el Estado de México el candidato del PRI-PVEM, Enrique Peña Nieto, habló de las acusaciones de fraude que ha vertido Andrés Manuel López Obrador. Entre ellas, que a los gobernadores se les ha pedido cumplir con una cuota específica de votos para Peña en cada estado. Peña Nieto dijo que hoy en México no caben alusiones de fraudes anticipados. Pidió además que se le otorgue un voto contundente para llegar a la Presidencia. ¿Y para qué quiere Peña un voto contundente si de todas formas sabemos que Andrés Manuel López Obrador no va a reconocer su derrota? Así lo ha advertido ya en varias ocasiones. Él tiene sus encuestas y su realidad. No confía en el IFE ni en el TEPJF. Es alguien que entra al juego con las reglas de todos, esperando que se cumplan con los demás. Con él, sólo si gana. (EXCÉLSIOR, P. 20, NACIONAL, ANA PAULA ORDORICA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 22 DE JUNIO DE 2012

DEVALUACIÓN MORAL DE LA SOCIEDAD/ JOSÉ RUBINSTEIN

A seis días de culminar las campañas, concediendo el beneficio de la duda al holgado margen que las encuestas otorgan a Peña Nieto, concluimos en que tanto los tiempos de México como los del PRI lejos están de ser los de antes. Para nuestra democrática tranquilidad, México es un país institucional, de leyes, convenios y compromisos signados, de repartición de poderes, de un Banco Central autónomo, quien gobierne debe ceñirse a lo permisible, los medios de comunicación y las redes sociales fungen como inamovibles sinodales en el hacer y decir de los actores políticos. La censura informativa queda en el anecdotario. Qué mejor ejemplo del alcance de las redes sociales que el surgimiento del movimiento #YoSoy132, mismo que de lograr mantenerse al margen del oportunismo de aprovechados políticos, podría convertirse en refrescante aliento democrático. Acoto personal observación, una cosa es tuitear y otra es tutear. Jóvenes que por primera ocasión se dirigen públicamente a respetables adultos que aspiran a convertirse en Presidente de la República, bien podrían utilizar el usted. "El IFE y el TEPJF significan un preciado logro democrático, insistir en un fraude electoral operaría contra el capital político de quien lo intente. El horno no está para bollos". (EXCÉLSIOR, P. 24, OPINIÓN, JOSÉ RUBINSTEIN)

EDITORIAL/ ELECCIONES SUPERVIGILADAS

Hace unos meses llegó a este país el ex presidente de Colombia, César Gaviria, encabezando una misión de observadores de la Organización de Estados Americanos. Luego de varios días de trabajo concluyeron que México y su proceso electoral no corrían riesgo de ser infiltrados por el narcotráfico. El señalamiento es importantísimo porque viene de alguien que llegó al poder vía el sufragio popular, en primera, y también porque es de la máxima instancia continental, la OEA. Ahora, el Instituto Federal Electoral ha informado que más de 20 mil personas, entre ciudadanos nacionales y extranjeros, verificarán el proceso electoral del próximo domingo 1 de julio bajo la figura del "observador electoral". Entre éstos se encuentran varios cientos del movimiento autodenominado #YoSoy132. Sin duda alguna esta jornada será una de las más vigiladas en toda la historia moderna de México; luego entonces, esto nos lleva a colegir que, tal y como ya lo señalaron el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, "definitivamente no hay cabida para el fraude electoral". Ojalá todos los actores políticos que están en busca de un puesto de elección popular tomen en cuenta tanto las conclusiones de la misión de la OEA como el informe del IFE sobre los 20 mil observadores y también el señalamiento conjunto del Tribunal Electoral para evitar alusiones de fraudes anticipados que en lugar de dar certidumbre a los ciudadanos los desaniman y alejan de las urnas. (LA PRENSA, P. 9, NOTICIAS DE PRIMERA PLANA, REDACCIÓN)

LO QUE NO ESTÁ EN EL VIDEO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL/ JOSÉ SOSA

Al igual que muchos, recibí con entusiasmo la aparición pública de un video suscrito por el nuevo movimiento estudiantil, surgido hace poco más de un mes en México. Poco me importó que detrás de la producción estuviera un personaje como Epigmenio Ibarra, a quien en su momento admiré por su trabajo en la producción Nada Personal, pero que ahora tiene sus intereses en causas que no comparto. Lo importante era conocer y valorar el mensaje de los jóvenes. Al tratar de entender la expresión, asumo que para estos jóvenes lo central es hablar de autenticidad. Lo auténtico es lo que no se fabrica interesadamente, lo que no se aleja de ciertas reglas o rasgos considerados básicos o esenciales. Pero hay, en cualquier caso, uno o varios criterios que no pueden ser eliminados, pues son lo que hace que algo o alguien sea auténtico o no lo sea. Tras de lo cual hay que preguntarse también, ¿qué criterios son los que estos jóvenes consideran que hacen auténtica a una democracia? Espero que sus criterios no sean únicamente que ganen sus candidatos y las fórmulas de los partidos con que simpatizan. Confío que lo sean la estricta observancia del Cofipe y el respeto y aplicación irrestricta de las decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, OPINIÓN, JOSÉ SOSA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 22 DE JUNIO DE 2012

SALA GUADALAJARA

ORDENAN REVOCAR REGISTRO DE CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL EN SONORA

La Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró inelegible a Francisco Villanueva Salazar como candidato a diputado local por el Distrito XVI en Sonora, puesto que no cuenta con el requisito de residencia en la demarcación y por ello revocó su registro como candidato de los partidos Acción Nacional (PAN) y Nueva Alianza. Por mayoría de votos, los magistrados electorales también ordenaron al PAN y Nueva Alianza que, en 24 horas a partir de la notificación de la sentencia, designen a un nuevo candidato al distrito mencionado con cabecera en Ciudad Obregón y que soliciten su registro ante el Consejo Estatal Electoral (CEE). (KIOSKO MAYOR.COM, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, ROSA ANGÉLICA FIMBRES BARCELÓ; MVS NOTICIAS.COM, NOTIMEX; CRITERIO.COM, NOTIMEX; DOSSIER POLÍTICO.COM, FERNANDO GUTIÉRREZ; TERMOMETRO.COM, CESAR DE LA LUZ; EHUI.COM, REDACCIÓN)

SALA DISTRITO FEDERAL

ROMPEN EN XOCHIMILCO LA ALIANZA PRI-PVEM

La alianza del PRI y el PVEM por la jefatura delegacional de Xochimilco se diluyó luego de que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) acatara una sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para cambiar al candidato Rodolfo Flores Pulido. El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) otorgó el registro a Elizabeth Toledo Santiago, como candidata del PRI a la jefatura delegacional en Xochimilco en apego a la sentencia del TEPJF, lo que dejó sin efecto la candidatura de Flores Pulido, como abanderado tricolor en esa demarcación. Sin embargo, Flores Pulido mantiene su postulación por el Verde Ecologista, pues originalmente era candidato común de ambos partidos, pero tras el fallo de la Sala Regional, el PVEM no aceptó la candidatura de Toledo Santiago. Ante esa situación, el nombre de Elizabeth Toledo Santiago no aparecerá en las boletas electorales, pues éstas ya fueron impresas y no es posible modificarlas, pero sí queda impreso el de Flores Pulido, quien en las boletas estará como candidato en los recuadros del PRI y PVEM. (REFORMA, P. 1, CIUDAD, ALBERTO ACOSTA)

REVOCACIÓN DE CANDIDATURA

En acatamiento a la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se ordenó revocar una candidatura en el Distrito VIII de Guerrero a Moraima Manzanarez, por el argumento de cuota de género. (LA JORNADA, P. 7, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA Y FABIOLA MARTÍNEZ)